



ANEXO IV

DOCUMENTO DE DIFUSIÓN

REVISIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL TFG EN LA FACULTAD DE EDUCACIÓN: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN Y PROPUESTA DE MEJORA

DOCUMENTO DE DIFUSIÓN DE MATERIALES DEL GRUPO DE TRABAJO EN CENTRO¹

1. Participantes en el grupo de trabajo

María Isabel de Vicente-Yagüe Jara

Pilar Olivares Carrillo

Nuria Ureña Ortín

Pedro Nicolás Zaragoza

María Jesús Rodríguez Entrena

Patricio Fuentes Pérez

Francisco Javier Pérez Cusó

Silvia M. Martínez de Miguel López

Antonia María Sánchez Lázaro

Juan Ramón Moreno Vera

2. Resumen del proyecto realizado por el grupo de trabajo

El proyecto ha pretendido dar respuesta a los siguientes objetivos:

- Analizar la situación actual del sistema de orientación y evaluación del TFG (dificultades y necesidades): encuestas de satisfacción, guías docentes de otras facultades de la Universidad de Murcia y de diferentes Facultades de Educación españolas con gran volumen de alumnado.
- Modificar los documentos ya existentes que regulan el desarrollo del TFG en la Facultad de Educación, de forma que se permita un seguimiento más directo entre el profesorado y el alumnado a través de la incorporación de la figura del tutor en la asignatura del TFG.

¹ Convocatoria de Grupos de Trabajo en Centros
Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP)
Universidad de Murcia, 2019



- Publicar la documentación elaborada en el correspondiente apartado de la página web de la Facultad de Educación dedicado al TFG en los diferentes grados.

La justificación del mismo se explica por diversos motivos. La Facultad de Educación cuenta actualmente para el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG) con un modelo fundamentado en la figura del orientador, cuya tarea es atender las consultas del alumnado, y un tribunal evaluador, al que corresponde otorgar el 100% de la calificación de la asignatura, en relación a la memoria escrita entregada. Únicamente en el caso de que el alumnado quisiera optar a la mención de Matrícula de Honor, este debe exponer y defender oralmente su TFG ante el tribunal. En este modelo, la orientación es realizada por el profesorado que imparte su docencia en el título, profesorado repartido entre todas las áreas que constituyen los cuatro grados de la Facultad de Educación en los que se ha llevado a cabo el TFG: Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Pedagogía y Grado en Educación Social (el PCEO de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria ha comenzado este curso y, por tanto, todavía no se ha llevado a cabo en él esta asignatura). En este sentido, corresponde al alumnado dirigirse al orientador del área que considere en función de la consulta que desee realizar.

Este modelo ha permitido poder asistir, guiar y evaluar al alumnado de la Facultad de Educación, teniendo en cuenta el gran volumen de estudiantes que se matriculan cada año en la asignatura del TFG (cerca de 1000 estudiantes). Sin embargo, año tras año el alumnado demanda la presencia de un docente con el que poder establecer un contacto más directo y que, al mismo tiempo, le procure un seguimiento más individualizado que el realizado actualmente por la figura plural de orientadores que responden cuestiones concretas a diferentes estudiantes, sin existir asignación directa orientador-alumno.

Por todo lo dicho, este proyecto ha realizado las modificaciones necesarias en los documentos normativos de la Facultad de Educación, con el fin de incluir la figura del tutor y contemplar diferentes instrumentos/métodos de evaluación (seminarios, memoria, exposición y defensa), por medio de las siguientes acciones y actividades:

- Discusión acerca del sistema de evaluación actual del TFG.
- Estudio y revisión de las encuestas de satisfacción acerca del TFG.
- Detección de problemas en relación con la ausencia actual de la figura del tutor.
- Revisión de la normativa de la Universidad de Murcia con respecto al TFG.
- Análisis de las guías docentes de los TFG de diversas facultades de la Universidad de Murcia, así como de otras Facultades de Educación españolas.
- Modificación de la guía docente del TFG.
- Modificación del manual y la normativa de TFG, y posterior unificación en un único documento.

Finalmente, el material curricular generado será en principio de aplicación a partir del próximo curso en los cinco Grados impartidos en la Facultad de Educación: Grado en Educación Infantil, Grado en Educación Primaria, Grado en Pedagogía, Grado en Educación Social y PCEO de Grado en Educación Infantil y Grado en Educación Primaria (aunque en el PCEO, al haber comenzado su andadura este curso, no será de aplicación hasta el 5.º curso). Por tanto, el impacto esperado es realmente significativo, si tenemos en cuenta que cada curso académico se matriculan en esta asignatura cerca de un millar de estudiantes.



3. Relación de materiales curriculares elaborados o puestos en práctica por el grupo de trabajo

- Nuevo Manual de TFG (modificación del manual y la normativa anteriores, y compilación de la información en un solo documento).
- Guía docente: modificación de los apartados “programa de actividades” y “sistema de evaluación”.

UNIVERSIDAD DE
MURCIA



FACULTAD DE
EDUCACIÓN



Certificate
for Quality in
Internationalisation